

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ VALLE DEL CAUCA

Código Judicial N° 768344003005
Cuenta Judicial N° 768342041005



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACIÓN
VERBAL DE PERTENENCIA	MARIELA HERNANDEZ BEDOYA	JOSE OCTAVIO RODRIGUEZ MAFLA	2019-0477

CONCEPTO	
AGENCIAS EN DERECHO	\$2'000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO [FONDO NACIONAL GARANTÍAS S.A].....	
CERTIFICACION JUDICIAL.....	
ARANCEL JUDICIAL.....	
NOTIFICACIÓN PERSONAL [ART. 291 DEL C.G.P].....	
NOTIFICACIÓN ELECTRONICA [DECRETO 806 DE 2020].....	
NOTIFICACIÓN POR AVISO [ART. 292 DEL C.G.P].....	
EMBARGO REMISION A PAGADOR.....	
REQUERIMIENTO A PAGADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO.....	
GASTOS PROCESALES CURADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [HEREDEROS].....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [ACREEDORES].....	
CORREO JUDICIAL [PAGADOR].....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL II.PP.....	
NOTIFICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO.....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL [TRANSITO].....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO CAMARA DE COMERCIO.....	
HONORARIOS ASISTENCIA DE SECUESTRE.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS PERITO.....	
HONORARIOS PERITO CONTADOR.....	
HONORARIOS SEGUNDO PERITO.....	
PUBLICACIÓN EDICTO DE REMATE.....	
CERTIFICADO IGAC.....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE INMUEBLE].....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE VEHICULO].....	
COPIAS.....	
TRANSPORTE.....	
TOTAL	\$ 2'000.000.00

LA CUANTIA A CANCELAR POR ESTOS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ART. 366 DEL CGP., A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, CORRESPONDE A LA SUMA DE:

\$ 2'000.000.00

TULUÁ VALLE, NOVIEMBRE 25 DE 2021.

